

R 30699.

(9)



Bogotá, D.C.

Señora:  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación Municipal  
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
Pereira - Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04-71-2010 1.51.07 PN  
Alcaldía Municipal No. 2010-LE-036908 FOLIO ANEXO  
Oficina: Dirección de Primera Infancia  
Oficina: Secretaría de Educación Municipal de Pereira | PATRICIA CASTAÑEDA  
Párrafo: Saludo y presentación.

**Asunto:** Saludo y presentación

Estimada Secretaria Castañeda:

Es un gusto para mí saludarlo desde éste nuevo rol al cual he sido recientemente designada. Estar aquí es para mí un honor y una enorme responsabilidad. Sé que de la mano de ustedes podemos darle continuidad a las cosas buenas que su secretaría ha liderado y para continuar generando transformaciones fundamentales en la primera infancia de nuestro país.

Aprovecho para agradecer y resaltar la excelente labor que ustedes han realizado y a continuación me permito presentarles las principales líneas de acción que desde la Dirección de Primera Infancia desarrollaremos en éste 2015.

**1. Reglamentación de la prestación del servicio de educación inicial**

En los últimos años el país ha avanzado significativamente en el posicionamiento de la atención integral a los niños y niñas en primera infancia. La legislación colombiana consagra en varias normas los derechos de los niños y de las niñas, así como el deber por parte del Estado, la familia y la sociedad de protegerlos y garantizarlos. En materia de educación, los artículos 44 de la Constitución Política y 29 de la Ley 1098 de 2006 consagran este derecho, particularmente a la **educación inicial, como un derecho impostergable** de la primera infancia de los niños y niñas antes de cumplir los seis años.

Sin embargo, y a pesar de los avances, Colombia y el sector requiere una normativa que establezca la educación inicial como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades por medio del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Así mismo, que incluya que el servicio de educación inicial se presta en todas las modalidades de atención, desde los cero hasta los cinco años, momento en el cual se debe enlazar con el grado transición para generar continuidad en el proceso educativo de niñas y niños.

A la fecha se está adelantando la propuesta de reglamentación, en la cual se contemplan los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, que incluya los mecanismos de inspección, vigilancia y control;
- b) La definición del proceso de tránsito de la educación inicial al grado de preescolar en el Sistema Educativo Nacional;
- c) Los referentes técnicos y pedagógicos de la educación inicial.

- c) Los referentes técnicos y pedagógicos de la educación inicial;
- d) El desarrollo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia;
- e) Los procesos para la excelencia del talento humano.

La elaboración de la propuesta de reglamentación es un ejercicio que se ha planteado con carácter participativo, resultado de una construcción colectiva por parte de los diferentes actores que de acuerdo con sus competencias y roles, tienen incidencia en la Educación Inicial de las niñas y los niños de Colombia. Con este fin, se hace necesario conocer de parte de tales actores sus inquietudes y propuestas conforme a su experiencia, a través de herramientas que así lo permitan. Este proceso requiere de su activa participación y a partir de mayo de 2015 estaremos iniciando los ejercicios de participación en territorio.

## **2. Modelo de gestión de la educación Inicial en las secretarías de educación.**

De manera complementaria al marco reglamentario de la educación inicial en el país, el MEN ha venido trabajando en el diseño del Sistema de gestión de calidad de la educación inicial en Colombia, cuyo objeto es definir los procesos y procedimientos requeridos para alcanzar la calidad de la educación inicial en Colombia, y las competencias, roles y funciones de cada uno de los actores que participan en su prestación.

Dicho sistema entrega competencias a la Secretaría de Educación de manera formal para garantizar el derecho a la educación inicial de niñas y niños. Para asumir éstas competencias, el MEN ha venido trabajando en conjunto con los departamentos y municipios el modelo de gestión de la educación inicial, que busca incluir procesos específicos en la cadena de valor de la secretaría y por ende en sus estructuras funcionales.

Esto significa que de la mano con la reglamentación, las secretarías asumirán acciones de fomento de la educación inicial, de seguimiento y monitoreo a la calidad de los servicios y de asistencia técnica.

En específico para 2015 se tiene contemplado la implementación del proceso de seguimiento y monitoreo en 10 secretarías donde se pondrá en marcha el registro de prestadores de servicios de educación inicial, las licencias de funcionamiento para ello, la verificación de las condiciones de calidad, el seguimiento a la eficiencia del estándar, el análisis de resultados y las acciones de control. Todo lo anterior acompañado de un proceso de fortalecimiento territorial.

El proceso de armonización de instrumentos y definición de roles y competencias para cada uno de los actores se realizará en el marco de la Alianza por la Primera Infancia, con un piloto de implementación del sistema en 10 Entidades Territoriales. Para esta labor se requiere del apoyo de las secretarías para aunar esfuerzos con el ministerio y el ICBF en esta labor.

## **3. Cualificación del Talento Humano**

En su aporte estructural al desarrollo integral de la primera infancia, el servicio de educación inicial debe ser de alta calidad. El talento humano en los servicios de educación inicial debe

tener unas competencias específicas según su rol y estar cualificado para desarrollar esta labor. Para esto, el país ha desarrollado un lineamiento general de cualificación del talento humano que trabaja con la primera infancia y los procesos para su implementación en distintos territorios del país y en conjunto con socios estratégicos entre los que se cuentan distintas Universidades.

Para alcanzar la excelencia del talento humano que trabaja con la primera infancia en el país es fundamental generar estrategias de cualificación y formación continuas, sostenibles y de mayor cobertura.

Por lo anterior, desde la Dirección se está diseñando el sistema de cualificación del talento humano el cual tiene por objeto articular la oferta de cualificación en el país, y a su vez promover el desarrollo de competencias de manera continua del talento humano, una política de largo de plazo enmarcada en la calidad del servicio de educación inicial y generar capacidad instalada en las modalidades de atención, a partir de los saberes, reflexiones y crecimiento en torno a los enfoques pedagógicos. Una vez implementado, el sistema permitirá estimular los procesos de mejora continua por medio de incentivos.

Con el SENA, hemos iniciado un plan para la implementación del técnico laboral en atención integral a la primera infancia, el cual ha sido desarrollado de la mano del equipo técnico de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, y constituye una alternativa de formación para las personas que trabajan con la primera infancia en el país.

De otro lado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y la propuesta de creación del sistema de educación terciaria, se pretende definir el sistema de acumulación y transferencia de créditos para formalizar, cualquiera sea su naturaleza formativa, el talento humano que trabaja con la Primera Infancia en el marco de la Atención Integral. Esto implica alternativas de formación y profesionalización del talento humano que trabaja con la primera infancia.

En éste momento se encuentra en proceso de expedición el Conpes Social que distribuye en 2015 los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, correspondientes al crecimiento real de la economía en la vigencia 2013. Una de las líneas de inversión, es la Cualificación de talento humano que trabaja en educación inicial, la cual constituye la apuesta del Ministerio de Educación para fortalecer las prácticas cotidianas del talento humano que trabaja en el marco de la atención integral, que redunden en la calidad de la atención de los niños de primera infancia, sus familias y la comunidad, de acuerdo con las orientaciones técnicas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Los invitamos a realizar la caracterización de los agentes educativos de su departamento / municipio, y priorizar ésta línea de inversión. Desde la Dirección de Primera Infancia estaremos prestos a suministrar la asistencia técnica requerida.

#### **4. Tránsito desde la educación inicial a la educación formal**

Los tránsitos o transiciones son entendidos como cambios sociales, culturales y biológicos que afectan la trayectoria de vida de los seres humanos. En estos, las personas

experimentan emociones, sensaciones y reacciones, que pueden potenciar o rezagar su desarrollo personal y social. Durante el trayecto de la vida comprendido entre los 0 y los 7 años, las niñas y los niños afrontan transiciones importantes como su llegada al mundo, sus hitos en el proceso de desarrollo (del gateo a la marcha), el paso del hogar a la educación inicial y el paso de la educación inicial al Preescolar, entre otras.

Durante el paso de la educación inicial al grado obligatorio de preescolar, los niños y las niñas, quienes son el centro de este tránsito, experimentan cambios en las formas de relación con las personas que le rodean, en el uso de los lenguajes, en el manejo de tiempo, en la condición de los entornos y en las prácticas pedagógicas.

La Dirección de Primera Infancia está liderando la construcción de la política pública para favorecer el proceso de tránsito, trabajando de manera conjunta con las subdirecciones de cobertura y calidad de educación básica de éste Ministerio. El proceso de tránsito está planeado para desarrollarse con un componente pedagógico, uno programático y uno político, de tal forma que permita la construcción y reconstrucción de imaginarios y la apropiación social de los entornos de los niños y las niñas en un periodo de 720 días. El desarrollo del piloto se realizará este año, para el cual se están determinando los criterios de focalización.

Finalmente desde la Dirección de Primera Infancia se ha diseñado un modelo de asistencia técnica, el cual permitirá acompañarle de manera permanente y facilitar los canales de comunicación con la Dirección. El profesional que estará a cargo de su Secretaría de Educación es Diana Moreno Peña, quien se pondrá en contacto con usted para realizar un diagnóstico de sus necesidades y un plan de asistencia técnica para 2015.

Sé que ustedes tienen avances puntuales en los diferentes temas en los cuales los invitamos a continuar trabajando y cuenten con nosotros para esto. Quiero con esta comunicación saludarlos y socializar con ustedes nuestro plan general de trabajo para que entre todos continuemos con la importante gestión que ustedes hacen por la primera infancia en su territorio. No duden en contactarnos para lo que se requiera.

Cordialmente,



**ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Directora de Primera Infancia

Elaboró: AMateus

R 30699.

(9)



Bogotá, D.C.

Señora:  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación Municipal  
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
Pereira - Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04-21-2015 11:51:07 PM  
M. MINISTERIO DE EDUCACIÓN No. 2015-LE-036908 FOLIO ANEXO  
Oficina: Dirección de Primera Infancia  
Oficina: Secretaría de Educación Municipal de Pereira | PAUCIA CASTAÑEDA  
Párrafo: Saludo y presentación.

**Asunto:** Saludo y presentación

**Estimada Secretaria Castañeda:**

Es un gusto para mí saludarlo desde éste nuevo rol al cual he sido recientemente designada. Estar aquí es para mí un honor y una enorme responsabilidad. Sé que de la mano de ustedes podemos darle continuidad a las cosas buenas que su secretaría ha liderado y para continuar generando transformaciones fundamentales en la primera infancia de nuestro país.

Aprovecho para agradecer y resaltar la excelente labor que ustedes han realizado y a continuación me permito presentarles las principales líneas de acción que desde la Dirección de Primera Infancia desarrollaremos en éste 2015.

**1. Reglamentación de la prestación del servicio de educación inicial**

En los últimos años el país ha avanzado significativamente en el posicionamiento de la atención integral a los niños y niñas en primera infancia. La legislación colombiana consagra en varias normas los derechos de los niños y de las niñas, así como el deber por parte del Estado, la familia y la sociedad de protegerlos y garantizarlos. En materia de educación, los artículos 44 de la Constitución Política y 29 de la Ley 1098 de 2006 consagran este derecho, particularmente a la **educación inicial, como un derecho impostergable** de la primera infancia de los niños y niñas antes de cumplir los seis años.

Sin embargo, y a pesar de los avances, Colombia y el sector requiere una normativa que establezca la educación inicial como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades por medio del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Así mismo, que incluya que el servicio de educación inicial se presta en todas las modalidades de atención, desde los cero hasta los cinco años, momento en el cual se debe enlazar con el grado transición para generar continuidad en el proceso educativo de niñas y niños.

A la fecha se está adelantando la propuesta de reglamentación, en la cual se contemplan los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, que incluya los mecanismos de inspección, vigilancia y control;
- b) La definición del proceso de tránsito de la educación inicial al grado de preescolar en el Sistema Educativo Nacional;
- c) Los referentes técnicos y pedagógicos de la educación inicial.

experimentan emociones, sensaciones y reacciones, que pueden potenciar o rezagar su desarrollo personal y social. Durante el trayecto de la vida comprendido entre los 0 y los 7 años, las niñas y los niños afrontan transiciones importantes como su llegada al mundo, sus hitos en el proceso de desarrollo (del gateo a la marcha), el paso del hogar a la educación inicial y el paso de la educación inicial al Preescolar, entre otras.

Durante el paso de la educación inicial al grado obligatorio de preescolar, los niños y las niñas, quienes son el centro de este tránsito, experimentan cambios en las formas de relación con las personas que le rodean, en el uso de los lenguajes, en el manejo de tiempo, en la condición de los entornos y en las prácticas pedagógicas.

La Dirección de Primera Infancia está liderando la construcción de la política pública para favorecer el proceso de tránsito, trabajando de manera conjunta con las subdirecciones de cobertura y calidad de educación básica de éste Ministerio. El proceso de tránsito está planeado para desarrollarse con un componente pedagógico, uno programático y uno político, de tal forma que permita la construcción y reconstrucción de imaginarios y la apropiación social de los entornos de los niños y las niñas en un período de 720 días. El desarrollo del piloto se realizará éste año, para el cual se están determinando los criterios de focalización.

Finalmente desde la Dirección de Primera Infancia se ha diseñado un modelo de asistencia técnica, el cual permitirá acompañarle de manera permanente y facilitar los canales de comunicación con la Dirección. El profesional que estará a cargo de su Secretaría de Educación es Diana Moreno Peña, quien se pondrá en contacto con usted para realizar un diagnóstico de sus necesidades y un plan de asistencia técnica para 2015.

Sé que ustedes tienen avances puntuales en los diferentes temas en los cuales los invitamos a continuar trabajando y cuenten con nosotros para esto. Quiero con ésta comunicación saludarlos y socializar con ustedes nuestro plan general de trabajo para que entre todos continuemos con la importante gestión que ustedes hacen por la primera infancia en su territorio. No duden en contactarnos para lo que se requiera.

Cordialmente,



**ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Directora de Primera Infancia

Elaboró: AMateus



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	24 de abril de 2015	<b>Número de radicado:</b>	30699
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SALUDO Y PRESENTACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

